

# Factura Pequeño Contribuyente

ZULMA ALEJANDRA, TOBAR LINARES

Nit Emisor: 76859819

ZULMA ALEJANDRA TOBAR LINARES

14 CALLE CONDOMINIO NIMAJUYU MODULO 18-14 EDIFICIO C, 206  
zona 21, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

AA9B080B-EDA6-4AE3-8E75-4C590523D228

Serie: AA9B080B Número de DTE: 3987098339

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 08:23:50

Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 08:23:50

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-148-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DIRECTOR  
Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-148-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se trabajaron resoluciones de procedimientos administrativos de sanción de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para su revisión y firmas correspondientes en la Dirección General de Hidrocarburos.
- Se emitieron resoluciones aceptando pagos por infracciones cometidas a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

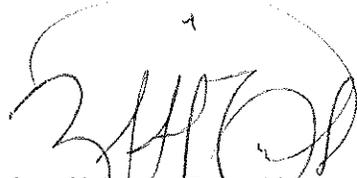
**c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se recibieron expedientes de la cadena de comercialización de Hidrocarburos creandose los expedientes en el Sistema del Ministerio de Energía y Minas, creando cartulas
- Se creo inventario individual de expedientes alimentando la base de datos que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.

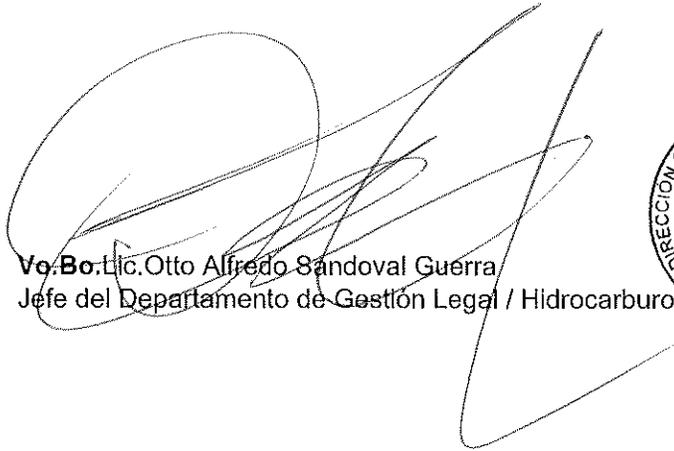
**d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se elaboraron providencias a Secretaria General del Ministerio, para proceder al cobro por la vía judicial, de sanciones impuestas de conformidad con la Ley de Comercialización Hidrocarburos.
- Se elaboraron providencias a diferentes Departamentos dentro de la Dirección o el Archivo Técnico de Comercialización
- Se elaboraron resoluciones para emisión de licencias de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos para Estaciones de Servicio, Plantas, Depositos de Almancenamiento para Consumo Propio, Expendios de GLP etc..
- Se emitieron hoja de tramite a los diferentes Departamentos que conforman al Dirección de Hidrocarburos y Unidad de Fiscalización para verificar pagos de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

Atentamente,



Zulma Alejandra Tobar Linares  
DPI No. (2171738022205)



**Vo.Bo.** Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



**Aprobado.**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-148-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se realizó revisión de expedientes de procedimientos administrativos de sanción, se emitió las resoluciones correspondientes según fuere el caso, o envió a diferentes Departamentos de la Dirección y Secretaria General
- Se realizaron sanciones por incumplimientos a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su reglamento, habiendo agotado la fase administrativa de los diferentes procedimientos

**c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se ingresaron expedientes, de las diferentes solicitudes, y emitieron licencias, de instalación, operación y renovaciones según cada expediente
- Se trabajaron previos a otorgar licencias, para dar cumplimiento a requerimientos legales y/o técnicos
- Se brindó atención al usuario, del área de comercialización brindándole asesoramiento respecto al estado de su expediente

**d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes.
- Se elaboraron providencias a Secretaria General del Ministerio y Dependencias internas.
- Se emitieron las resoluciones de previos, licencias de Estaciones de Servicio, Expendios de GLP, depósitos de Almacenamiento para Consumo Propio, Plantas de Almacenamiento para la venta al público

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se realizaron sanciones por incumplimientos a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, habiendo agotado la fase administrativa de los diferentes procedimientos
- Se realizó revisión de expedientes de procedimientos administrativos de sanción, se emitió las resoluciones correspondientes según fuere el caso, o envió a diferentes Departamentos de la Dirección y Secretaria General

**c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se analizaron, crearon e ingresaron expedientes de la cadena de Comercialización de Hidrocarburos al sistema del Ministerio.
- Se analizaron expedientes de solicitudes de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos emitiendo las resoluciones conforme la Ley de Comercialización, otorgando licencias, o requiriendo la documentación conforme a la citada Ley.
- Se brindó atención al usuario, conforme a información referente a expedientes, o solicitudes pendientes, dentro de la Dirección General de Hidrocarburos.

**d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se elaboraron providencias a Secretaria General del Ministerio, Archivo de Comercialización y Dependencias Internas
- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes.
- Se brindó apoyo al centro de Notificaciones para notificar resoluciones de la Dirección General de Hidrocarburos

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se realizó revisión de expedientes de procedimientos administrativos de sanción, se emitió las resoluciones correspondientes según fuere el caso, o envió a diferentes Departamentos de la Dirección y Secretaria General.
- Se analizaron expedientes de solicitudes de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos emitiendo las resoluciones conforme la Ley de Comercialización, otorgando licencias, o requiriendo la documentación conforme a la citada Ley.

**c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se agregaron expedientes al drive, de control de comercialización, para tener registro de los expedientes de la cadena de comercialización trabajados.
- Se crearon expedientes en el sistema del Ministerio, para alimentar la base de datos, imprimiendo y creando carátulas conforme correspondan.
- Se analizaron expedientes de solicitudes de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos emitiendo las resoluciones conforme la Ley de Comercialización, otorgando licencias, o requiriendo la documentación conforme a la citada Ley.

- Se brindo atención al usuario, conforme a información referente a expedientes, o solicitudes pendientes, dentro de la Dirección General de Hidrocarburos.

**d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes..
- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**

- Se trabajaron resoluciones de procedimientos administrativos de sanción de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para su revisión y firmas correspondientes en la Dirección General de Hidrocarburos.
- Se emitieron resoluciones aceptando pagos por infracciones cometidas a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

**c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**

- Se recepcionaron expedientes de la cadena de comercialización de Hidrocarburos creandose los expedientes en el Sistema del Ministerio de Energía y Minas, creando cartulas
- Se creo inventario individual de expedientes alimentando la base de datos que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.

**d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**

- Se elaboraron providencias a Secretaría General del Ministerio, para proceder al cobro por la vía judicial, de sanciones impuestas de conformidad con la Ley de Comercialización Hidrocarburos.
- Se elaboraron providencias a diferentes Departamentos dentro de la Dirección o el Archivo Técnico de Comercialización
- Se elaboraron resoluciones para emisión de licencias de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos para Estaciones de Servicio, Plantas, Depositos de Almancenamiento para Consumo Propio, Expendios de GLP etc..
- Se emitieron hoja de trámite a los diferentes Departamentos que conforman al Dirección de Hidrocarburos y Unidad de Fiscalización para verificar pagos de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

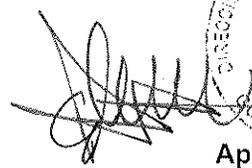
Atentamente,



Zulma Alejandra Tobar Linafes  
DPI No. (2171738022205)



**Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra**  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DIRECTOR  
GUATEMALA, C.A.

**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

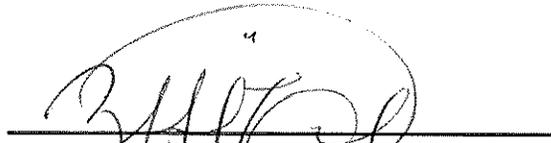
Zulma Alejandra Tobar Linares

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-148-2023** de tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023), de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



---

Zulma Alejandra Tobar Linares  
DPI: (2171738022205)